



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1126-2018-UNAP
Iquitos, 17 de agosto de 2018

VISTO:

El Oficio N° 280-FADCP-UNAP-2018, presentado el 16 de agosto de 2018, por el decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre anulación de la Resolución Rectoral N° 1108-2018-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1108-2018-UNAP, de fecha 09 de agosto de 2018, se resuelve otorgar a don Germán Small Arana, pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, quien participará como expositor principal del "Pre-Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología – 2018", que se realizará del 17 al 19 de agosto de 2018;

Que, mediante oficio de visto, don Víctor Raúl Vargas Fernández, decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al rector anular la Resolución Rectoral N° 1108-2018-UNAP, debido a que por razones operativas no se ejecutó lo dispuesto en el dispositivo legal antes mencionado;

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Anular la Resolución Rectoral N° 1108-2018-UNAP, de fecha 09 de agosto de 2018, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valdegrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL